

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: CULT 51/2021

Fecha: Incorporada electrónicamente

Sig: RAV/jad

Nº Expediente:

Asunto: Rectificación de error material contenido en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a los Ayuntamiento de Gran Canaria para la realización de proyectos culturales y creativos, anualidad 2021, aprobada mediante **Resolución 37/2021** de 4 de marzo de 2021.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para rectificar de oficio errores materiales existentes en los propios actos tras haberse detectado un error material en la Convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinada a los Ayuntamiento de Gran Canaria para la realización de proyectos culturales y creativos, anualidad 2021, aprobada mediante **Resolución 37/2021 de 4 de marzo de 2021** en cuanto a la puntuación correspondiente al criterio establecido en su apartado 6.2.1 denominado *Antigüedad de la actividad*,

RESUELVO

Primero.- Corregir el error material indicado y modificar la Convocatoria de subvenciones señalada en el sentido de modificar la puntuación establecida en su apartado 6.2.1 de los criterios de valoración de las solicitudes de manera que,

Donde dice:

1. Antigüedad de la actividad, hasta 20 puntos en función de la siguiente distribución:

- Proyecto nuevo: 2,5 puntos.
- Más de 2 años de antigüedad: 5 puntos.
- De 3 a 5 años de antigüedad: 7,5 puntos.
- Más de 5 años de antigüedad: 10 puntos.

Debe decir:

1. Antigüedad de la actividad, hasta 20 puntos en función de la siguiente distribución:

- Proyecto nuevo: 2,5 puntos.
- Más de 2 años de antigüedad: 5 puntos.
- De 3 a 5 años de antigüedad: 7,5 puntos.
- Más de 5 años de antigüedad: 20 puntos.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 2ZbuIrl+OpFX/MoZkysG6Q== | Fecha | 22/03/2021 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Monica Estrella Rodriguez Calcines - Técnico de Administración General Mónica Estrella Rodríguez Calcines (decr. N°6/2021) Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2ZbuIrl+OpFX/MoZkysG6Q= | Página | 1/2 |





| |
|-------------------------------------|
| Nº Resolución: CULT 51/21 |
| Fecha: Incorporada electrónicamente |

Segundo.- Publicar la presente resolución en la página web: <https://cabildo.grancanaria.com/> con la advertencia de que contra la misma podrán interponer, requerimiento previo a la vía jurisdiccional contencioso-administrativa establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos (2) meses contados desde su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses contados desde el día siguiente a la publicación de la Resolución.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, de todo lo cual como Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

LA CONSEJERA DE GOBIERNO DE CULTURA
(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
31/07/2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO DEL
CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Fdo.: D.ª Guacimara Medina Pérez

P.D. La Técnico de Administración General
Decreto nº 6/2021, de 03/02/2021

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 2ZbuIrl+OpFX/MoZkysG6Q== | Fecha | 22/03/2021 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Monica Estrella Rodriguez Calcines - Técnico de Administración General Mónica Estrella Rodríguez Calcines (decr. N°6/2021) Guacimara Medina Pérez - Consejero/a de Gobierno de Cultura | | |
| Url De Verificación | https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2ZbuIrl+OpFX/MoZkysG6Q= | Página | 2/2 |

